

# PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS (01,02)

Partida	:	09
Capitulo	:	01
Programa	:	08

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>32.359.496</b>
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		114.064
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		112.950
	99	Otros		1.114
09		APORTE FISCAL		32.244.432
	01	Libre		32.244.432
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		<b>GASTOS</b>		<b>32.359.496</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	03	28.864.581
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		918.475
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.574.382
	03	A Otras Entidades Públicas		2.574.382
	531	Supervisión Técnico Pedagógica	04	2.574.382
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.058
	07	Deuda Flotante		1.058
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

**GLOSAS :**

- |    |   |         |
|----|---|---------|
| 01 | Dotación Máxima de Vehículos  | 43      |
| 02 | El Ministerio de Educación deberá entregar semestralmente a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Congreso Nacional, a las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado, información actualizada, desagregada por regiones y comunas, sobre los resultados de las supervisiones realizadas.                                      |         |
| 03 | Incluye :   |         |
|    | a) Dotación máxima de personal  | 1.417   |
|    | c) Autorización máxima para gastos en viáticos  |         |
|    | - En Territorio Nacional en Miles de \$   | 649.621 |
|    | d) Convenios con personas naturales   |         |
|    | - Miles de \$   | 25.895  |
|    | Los convenios celebrados con personas naturales deberán publicarse en el respectivo sitio web, señalándose las personas con las cuales se han celebrado los convenios y los montos transferidos   |         |
| 04 | Recursos destinados a la implementación y ejecución de proyectos de la Supervisión Técnico Pedagógica con el propósito de apoyar el mejoramiento de la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos, en el sistema educacional, que se ejecutará conforme el Decreto N°1, del Ministerio de Educación, de 2006 y sus modificaciones. |         |
|    | Incluye gastos de operación, considera \$25.451 miles para gastos en personal.  |         |
|    | Considera \$663.063 miles destinados al desarrollo de competencias para supervisores técnicos pedagógicos y profesionales de coordinación de supervisión y asesoría técnico pedagógica de la División de Educación General.   |         |
|    | Además, incluye recursos para financiar actividades de gestión de la Ley N°20.248, y del Decreto Supremo de Educación N° 170, de 2009, y sus modifi-  |         |

# PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS (01,02)

Partida	:	09
Capítulo	:	01
Programa	:	08

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

caciones, que regula el cumplimiento de los dispuesto en la Ley N° 20.201. El Ministerio deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los proyectos financiados con cargo a estos recursos y el criterio y modalidad de asignación.